



Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión Permanente de Salud

Eco. Luis Eucevio Reina Chamorro
Vicepresidente de la Comisión Permanente de Salud

Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar
Integrante de la Comisión Permanente de Salud
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión Permanente de Salud, en sesión extraordinaria No. 60, llevada a cabo el jueves 5 de mayo de 2022, durante el desarrollo del punto dos punto uno del orden, sobre la *“Cumplimiento de la letra b) del artículo 13 de la Resolución C-074 Sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, sancionada el 8 de marzo de 2016, respecto de los siguientes proyectos de ordenanzas metropolitanas: 2.1.- “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 “DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”;* **resolvió:** Esta Comisión Permanente de Salud procede a conocer la iniciativa legislativa presentada por el Alcalde Metropolitano y determina que el tratamiento que se dará en el seno de la misma, será constituir una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud y expertos de la academia, para una vez instalada procese de forma preliminar aportes y observaciones, considerando el o los informes técnicos que se requieran para el tratamiento del proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 “DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”..*

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 60 realizada el 5 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-05-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-05	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud